

federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia

INFORMA

MESA SECTORIAL DE SANIDAD 12.07.24

PROPUESTAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- **Se pospone la implantación de la Estrategia implantación Especialidades.**

Se creará un grupo de trabajo para negociar dicha propuesta con las organizaciones sindicales.

CCOO considera la propuesta insuficiente y apuesta por las plazas duales en lugar de duplicadas. CCOO solicita un compromiso de calendarización de reconversión de plazas y mayor número de plazas para especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, ampliación de las plazas de Enfermería de Pediatría las plantas hospitalarias y la inclusión de la Enfermería de Geriatría.

- **Concurso de traslados abierto y permanente.**

Se modifican datos puntuales de las bases, y se modifica en el baremo la consideración de las horas de guardia para puntuar como un mes trabajado (en jornada laboral de 37,5 h se tendrá en cuenta 130 horas; y en jornada de 35 horas semanales, se considerarán 120 horas para la consideración de un mes trabajado).

En cuanto a la puntuación del tiempo trabajado en Fundación Hospital de Cieza se puntuará al 70% como el resto de Fundaciones Sanitarias según informe del SMS. CCOO expone que la Fundación Hospital de Cieza no atendía a la misma forma de gestión sanitaria que el resto de Fundaciones, ya que el capital era al 100% público, por lo que debería puntuar al 100% como el tiempo trabajado para el SMS. Por lo que se solicita ese informe jurídico que no se ha hecho llegar a las organizaciones sindicales .

- **Puestos de difícil cobertura.**

Se aprueba la prórroga de los puestos de difícil cobertura.

CCOO comenta que con el reconocimiento de estos puestos de difícil cobertura y sus incentivos no está siendo suficiente para dar una atención sanitaria de calidad, por lo que es necesario abordar otro tipo de soluciones y planteamientos para poder afrontar este problema.

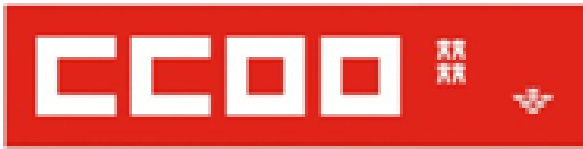
Por otro lado solicitamos estudiar el incluir puestos de difícil cobertura de enfermería en algunas áreas en período estival.

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm





federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia

INFORMA

PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

- **Propuesta de subida de TIS mínimas para los/as Fisioterapeutas de Atención Primaria a 48.000 TIS**

CCOO apoya esta propuesta y comenta que esta subida lineal se puede vincular a objetivos, ya que se están implantando nuevos programas en Atención Primaria que deben cumplir estos profesionales.

El SMS se compromete a elaborar un informe para solicitarlo en el órgano correspondiente.

- **Retomar grupo de trabajo para normativa en el SMS de promoción interna en el mismo puesto.**

El SMS decide retomar el grupo de trabajo, aunque sin urgencia.

CCOO solicita que se convoque reunión en la segunda quincena de septiembre, aunque no hay compromiso por parte de la Administración.

- **Aplicación del SOLAPE recogido en los últimos acuerdos.**

CCOO lamenta que el acuerdo no recoge a todo el personal y exige vincular a todas las categorías que sean susceptibles de dar un relevo, acordando la cuantía proporcionalmente a la estimación de tiempo necesario y la categoría.

El SMS comenta que se está realizando un estudio al respecto y se traerá a Mesa Sectorial. Comenta que el acuerdo sólo reconoce el solape a Enfermería y que el resto de profesionales no está recogido.

- **Adecuación del pago de Atención Continuada**

CCOO apoya la propuesta. Añadir que el complemento de Atención Continuada no puede ser inferior al valor de una hora ordinaria, y que el complemento a personal supervisor debería adecuarse y ser mayor al complemento del personal sin el cargo de supervisión.

El SMS deniega por ser subida lineal.

- **Puesta en marcha de los próximos concursos de traslados, información.**

El SMS comenta que en julio saldrán más convocatorias de traslados, no especifica categorías, y dice que antes de diciembre se habrán convocado casi todas las categorías, no asegura que pueda convocar Enfermería antes de finalizar el año.

- **Pago del 10% de las TIS en Atención Primaria.**

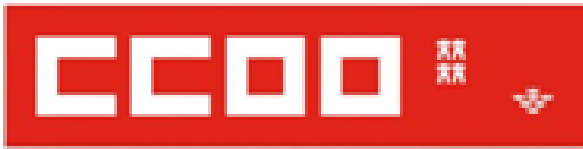
El SMS comenta que se están revisando los datos para hacer una valoración de impacto económico y se comprometen a aplicarlo en cuanto se termine de hacer el estudio, aunque valorará el pago según presupuesto.

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm





federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia

INFORMA

- **Actualización Manual de instrucciones permisos y licencias.**

La concesión de los permisos y licencias no es igual en todas las áreas, ya que hay gerencias (como por ejemplo el área VII) que consideran que la norma no es clara y no se computan las 7 horas por el día de permiso o licencia.

CCOO solicita actualizar el Manual a la nueva normativa y aclarar la concesión de estos permisos y licencias por horas.

Igualmente CCOO comenta es necesario que se regule la concesión de las 8 semanas por hijos menores de 8 años, y los 4 días de días por causa mayor (cuando sea necesario por motivos familiares urgentes o imprevisibles).

El SMS comenta que el personal estatutario no contempla el permiso de los 4 días por fuerza de causa mayor, por lo que no se aplica a este personal.

En cuanto al permiso de las 8 semanas por hijos menores de 8 años, de momento sigue sin ser retribuido a la espera de asumirlo por parte de la Tesorería de la Seguridad Social.

El SMS comenta que en julio se va a comenzar en el Hospital Reina Sofía se va a poner en marcha el programa Libra para **la petición de permisos y licencias vía electrónica** después del verano se implantará en todas las áreas de salud.

- **Carrera Profesional.**

El SMS anuncia que en la primera quincena de septiembre se convocará la Carrera Profesional de 2022.

- **Equiparar retribuciones del personal que ocupa puesto denominado Desplazado.**

CCOO apoya la propuesta.

El SMS comenta que todo lo que sea subida lineal salarial no se puede modificar en Mesa Sectorial.

- **Vacaciones 2024.**

Hace años que no se convoca una reunión previa para ver la situación de las vacaciones ni se da la información necesaria al respecto de cobertura o cierre de centros y servicios.

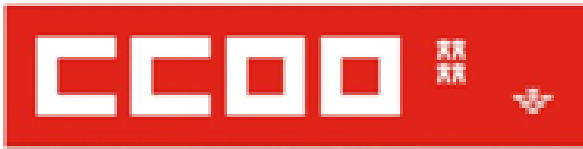
La previsión de personal es escasa, y no se puede denegar permisos sin sueldo por sistema al personal de categorías que haya gente en bolsa. Queremos saber si es una instrucción que se ha enviado a las Gerencias, ya que desde los servicios de personal alegan la denegación por normativa del SMS. El coste es mínimo y es un derecho de los

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm





federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia

INFORMA

trabajadores.

El SMS comenta que desde la Administración no hay ninguna instrucción para denegar ningún permiso ni licencia, otra cosa es si se sustituye o no, y eso depende de la gestión de cada área, pero no se debe denegar ningún permiso.

CCOO expone la problemática que se está generando en los PAC y PEA, por el incumplimiento de la normativa vigente. Se solicita que se retome el grupo de trabajo para modificar el Acuerdo de PAC y PEA de forma que se adecúe a la nueva realidad.

- **Bolsa de trabajo.**

Debido a que apenas no hay reuniones de la Comisión Mixta de la Bolsa de trabajo donde hay que tratar varios temas y por la inoperancia de la misma, traemos varios puntos relacionados con la Bolsa de Trabajo del SMS.

Modificación de normativas de la misma:

- Incluir en la opción de Larga duración los Contratos por programas cuya duración es mayor de 1 año, así como cualquier otro tipo de contrato eventual con duración mayor a 1 año.
- Nueva regulación de los Perfiles en bolsa, ya que cada vez son más habituales y la justificación e información al respecto es cada vez menor Art 15 bis 5.
- Revisión de baremos de grupo A2 para que se modifique el punto A.3 y se valoren los títulos de diplomatura que son equivalentes a grado.

Regulación de los llamamientos de las categorías de Cocinero C2 y C1: Es urgente y necesario que se definan funciones de ambas categorías y que se regulen los llamamientos de forma que para cubrir a un Cocinero C1 no se llame a un Cocinero C2 y viceversa.

Quedan además diversos puntos de la última Comisión Mixta de Bolsa que no se han resuelto (desglosar áreas y ámbitos, añadir ámbitos en determinadas categorías, etc...) y solicitamos información al respecto.

El SMS comunica que antes de finalizar el mes habrá una reunión de COMISIÓN MIXTA DE BOLSA.

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm





**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia**

INFORMA

- **Inclusión de las categorías TCAE y Celador en el pago por proceso (en vez de módulos horarios) en la actividad destinada a la reducción de lista de espera en intervenciones quirúrgicas y exploraciones complementarias.**

CCOO insiste en la necesidad de tratar de la misma forma a TCAE y Celadores/as en el pago de los autoconciertos y que se pague por módulos como a sus compañeros de las categorías Enfermería y Facultativos Especialistas.

- **Coordinadores de Administración de Atención Primaria, jefaturas de grupo.**

Es una demanda histórica de este sindicato y no cesaremos de solicitarlo hasta que se reconozca como tal.

El SMS comenta que es favorable a dicha propuesta y que desde la Consejería de Salud apoya la propuesta. Se ha incluido en la memoria económica para los próximos presupuestos.

- **Implantación de 35 horas y nuevas acciones.**

La dotación para la implantación de las 35 horas ha provocado un mayor desfase y precariedad laboral en aquellas áreas en las que históricamente el personal ya era ajustado previamente. La fórmula matemática utilizada para la dotación de personal ha provocado que la falta de personal sea mucho mayor en aquellas áreas donde el personal ya era deficitario.

Otro problema que ha conllevado la mala implantación de las 35 horas, ha sido la falta de compromiso por parte de las Gerencias para facilitar el cuadrante semestralmente como viene recogido en la normativa vigente.

- **Aumento o introducción de profesionales: Psicólogos clínicos en Atención Primaria, Logopedas, Ópticos, etc**

Siendo la Atención Primaria la primera puerta de entrada de la Sanidad Pública, y siendo un equipo multidisciplinar, CCOO exige que se complemente con más profesionales.

- **Solicitud Plan de contingencias que aborde la problemática del déficit de médicos de esta Comunidad Autónoma (en Atención Primaria, Servicios de Urgencias de AP, Servicios de Urgencias Hospitalarios, Oncología Médica y ESAD)**

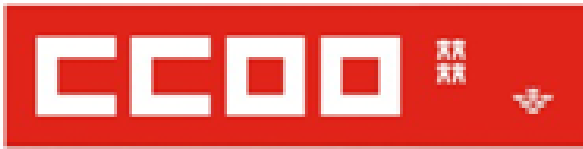
Todas las organizaciones sindicales apoyan la propuesta.

Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



@fssccoorm





**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Murcia**

INFORMA

- **Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo no sanitarios y puestos de supervisora de área y supervisora de unidad del Servicio Murciano de Salud por el Sistema de Concurso de Méritos y no por Libre Designación.**

CCOO está de acuerdo en que la provisión de puestos tanto sanitarios como no sanitarios con responsabilidad sea por concurso de Méritos.

El SMS estudiará la propuesta y lo aprobado en otras Mesas Sectoriales y convocará grupo de trabajo.

- **Abono Atención Continuada personal no sanitario del SMS, en particular personal ayudante de servicios y oficios**

El SMS comenta que debe aprobarse en Consejo de Gobierno, que se ha mejorado la gestión para la agilización de dicha aprobación, pero que no se puede realizar automáticamente sin pasar por este Órgano.

- **Constitución inmediata de una Comisión Técnica de Promoción Profesional (Administración y Organizaciones Sindicales), para el estudio y determinación de las categorías profesionales susceptibles de la promoción interna sobre el propio puesto de trabajo.**

El SMS comenta que debe aprobarse en Consejo de Gobierno, que se ha mejorado la gestión para la agilización de dicha aprobación, pero que no se puede realizar automáticamente sin pasar por este Órgano.

- **Información sobre las actuaciones realizadas por el SMS para la incorporación por encima de plantilla de los profesionales que han accedido por el cupo de discapacidad intelectual, así como la creación de su bolsa de trabajo específica.**

El SMS comenta que no ha sido posible legalmente esta incorporación por encima de plantilla, que se establecerá otro circuito mediante la convocatoria de Oposiciones, Bolsas de Trabajo y Concursos de Traslados específicos por incapacidad intelectual, aunque esto se verá para más adelante.

El SMS comunica que en cuanto a la OPE 2020, 2021, 2022 y PEET prevé cumplir los plazos establecidos y resolverla antes de finalizar el año, salvo determinadas categorías que puedan alargarse por cuestiones específicas.

**Más información en tu sección sindical y en:
<https://sanidad.ccoo.es/murcia>**



@fssccoorm

